Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 NOV. 2000

RES.H.Nº 1201-00

Expte.No. 4744/00

VISTO:

La Resolución H.No.1121/00 mediante la cual se otorga una ayuda económica consistente en la suma de pesos, ciento ocho ($108,00) para solventar gastos ocasionados con motivo de la concurrencia de una delegación de alumnos a la realización de prácticas de campo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 31-10-00)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1121/00 mediante la cual se otorga una ayuda económica consistente en la suma de pesos, ciento ocho ($108,00) para solventar gastos ocasionados con motivo de la concurrencia de una delegación de alumnos a la realización de prácticas de campo.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dpto. de Rendición de Cuentas y CUEH.

mda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES